

El Carbayón.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII	PRECIOS DE SUSCRICION. En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre. Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 linea.	OVIEDO Lunes 27 de Diciembre de 1886	PUNTOS DE SUSCRICION. Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	NUM. 1.770
-----------------	--	--	--	-------------------

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEONA a GILÓN en todas las estaciones de la linea.	VIA DESCENDENTE. L. con. salida: 9,50 m. Eusdongo: 11,48 tarde. Pajares: 12,10 tarde. Navidillo: 12,32 tarde. Linares: 12,55 tarde. Malvedo: 1,09 tarde. Punto de los Fierros: 1,23 t. 5,30 m. Campanones: 1,44 t. 5,49 m. Pola de Lena: 1,58 t. 6,03 m. Ujo: 2,13 m. 7,03 y 4,10 t. Santillano: 2,29 m. 7,20 y 4,11 t. Mieres: 2,49 m. 7,35 y 4,18 t. Ablaña: 2,74 m. 7,55 y 4,43 t. Olloniego: 2,93 m. 8,13 y 4,61 t. Segada: 3,16 m. 8,36 y 4,84 t. Oviano: 3,41 m. 8,58 y 5,07 m. Lugones: 3,66 m. 9,13 y 5,22 m. Lugo: 3,91 m. 9,38 y 5,47 m. Verina: 4,16 m. 9,63 y 5,72 m. Verina: 4,41 m. 9,88 y 5,97 m. Gijón: 4,66 m. 10,13 y 6,22 m.	VIA ASCENDENTE. Gijón: salida: 5,45 y 10,30 m. 5,55 t. Verina: 6,09 y 10,49 m. 6,16 t. Lugo: 6,33 y 11,02 m. 6,36 t. Lugo: 6,55 y 11,24 m. 6,59 t. Lugones: 7,11 y 11,35 m. 6,21 t. Ovianos: 7,27 m. 12,07 t. y 7,11 t. Segada: 7,34 m. 12,20 t. y 7,30 t. Olloniego: 7,50 m. 12,31 t. y 7,53 t. Ablaña: 7,64 m. 12,46 t. y 8,13 t. Mieres: 7,79 m. 12,48 t. y 8,31 t. Santillano: 7,94 m. 12,58 y 8,51 t. Ujo: 8,17 y 1,04 t. 9,13 noche. Pola de Lena: 1,24 t. 9,46 m. Campanones: 1,43 t. 10,10 m. Punto de los Fierros: 2,07 t. 10,30 m. Malvedo: 2,31 t. Linares: 2,52 t. Navidillo: 2,90 t. Pajares: 3,16 t. Eusdongo: 4,17 t. Leon: Megalga, 6,00 tarde.	TRUBIA. — DESCENDENTE. Oviedo: 9,20 m. 8,50 tarde y 7,20 n. — San Claudio: 9,57 m. 4,07 t. y 7,37 noche. ASCENDENTE. = Trubia: 7,30 m. 10,45 m. y 5,45 tarde. San Claudio: 7,54 m.; 11,09 m. y 6,09 tarde.	Ferrocarril de Langreo. VIA ASCENDENTE. = Gijón, salida: 7,50 m. 3,40 t.: Pinzales, 8,05 m. 3,55 t.: Florida, 8,25 m. 4,15 t.: San Pedro, 8,45 m. 4,35 t.: Noreña, 9,37 m. 5,13 t.: Carbayón, 9,50 m. 5,40 t.: Vega, 10,15 m. 6,05 t.: Sama, 10,20 m. 6,15 t.: Oscura, 10,40 m. 6,30 t.: Laviana, llegada, 10,55 m. 6,45 t. VIA DESCENDENTE. = Laviana, salida: 6,25 m. 2,15 t.: Oscura, 6,55 m. 2,35 t.: Sama, 7 m. 2,45 t.: Vega, 7,40 m. 3 t.: Carbayón, 6,25 m. 3,30 t.: Noreña, 8,10 m. 4 t.: San Pedro, 8,25 m. 4,15 t.: Florida, 8,45 m. 4,35 t.: Pinzales, 9,15 mañana 5,05 t.: Gijón, llegada, 9,30 m. 5,20 tarde.
--	---	---	--	--

ADVERTENCIA.
Próximo á finalizar el año, y á fin de regularizar la parte administrativa del periódico, rogamos á los señores suscritores que se hallen en descubierto, se sirvan saldar sus cuentas á la brevedad posible.

El Carbayón.

PROYECTO DE LEY
presentado por el señor Ministro de Fomento, sobre redencion de censos y cargas perpétuas de la propiedad territorial.

A LAS CORTES (Continuación.)

Fuera de estos casos, la indivisibilidad, genéricamente impuesta, se convirtió en letra muerta y fórmula rutinaria que no merecía respeto. Los bienes forales se repartieron entre los sucesores de cada forero, y se enajenaron parcialmente por contratos diversos, dividiéndose y subdividiéndose sucesivamente hasta dar en esa atomización de la propiedad inmueble, no privativa de los fundos forales, sino de todos en general que dominan Galicia, y cuyos beneficios ó inconvenientes son materia de renida discusión y de tan encontrados juicios. El hecho del forero triunfó aquí del derecho del señor, que llegó á prestarle asentimiento ó tolerarlo por la consideración de que quedaba resguardado por la acción individual y correspondiente obligación solidaria de los enfiteutas. Esta aparece expresa en algun caso en el pacto foral; en otros resulta lógicamente de la hipoteca estipulada en garantía con arreglo al viejo principio que *tota in toto et tota in qualibet parte*, y en los demás es fruto de doctrinas no por todos aceptadas, pero en lo general, corrientes entre los juristas consultos sobre la hipoteca legal que opinan, lleva implícita el derecho dominio.

Por beneficio del señor directo, á quien convenia tener desde luego conocida persona de arraigo con quien entenderse, y por ventaja mayor aun de los foreros, cada uno de los cuales podia verse, á la hora menos pensada, apremiado por la obligación solidaria, abalecióse, tan en Galicia y Asturias, como en Portugal, y ca con el mismo nombre, la práctica de designar *cabezalero* encargado de reunir las prorratas, y formando con ellas la pensión total, entregar ésta al dominio. El cargo de cabezalero, que hay comarcas donde toca por turno á todos los foreros, que en otras ocasiones es nombrado segun la forma determinada en la escritura

de foro, ó por convenio de los interesados, y que por lo comun recae obligatoriamente en el mayor llevador, como el que más provecho del foral reporta, y más se aproxima en su posición á la unidad primitiva, es pesadísimo y vejatorio, puesto que obliga á molestias personales, á suplementos de partidas y á otros dispendios que no siempre encuentran abono. En otro tiempo estaban en uso en Galicia, al decir de Herbella, causas de exención análogas á las establecidas para los cargos de tutor y curador, y de cogedor de tributos reales. Y siempre los pagadores lo han rehuido, apelando al subterfugio de simular contratos traslativos de dominio para que no aparezca tan grande la porción poseída, y endosar la molesta carga, como aparente mayor llevador, á quien no ha tenido la misma prevision, es de mas encogido ánimo ó atesora buena fé.

Otro efecto, y de bien fecundas y enojosas consecuencias, ha producido la division de los bienes forales. El fraccionamiento de heredades, ya de suyo pequeñas, entre varios propietarios, da lugar á lindes personales que el tiempo oscurece enseguida.

Los mismos confines generales, las tierras mismas que integran el conjunto foral, tienen que estar confiadas á la tradicion y son así inciertos, concluyendo por borrarse su memoria en los contratos en que no se han detallado las fincas, sino que versan sobre un lugar aforado en globo, á montes y á fontes, segun la frase de rúbrica, ó segun la otra más pintoresca, pero no menos vaga: *desde la hoja del árbol hasta la piedra del rio*.

De aquí la necesidad de aclarar de vez en cuando cuáles sean los bienes afectos al dominio, y quiénes los llevadores obligados al pago del canon dominical, á la que han respondido las conocidas operaciones de *apeo* y *prorrates*. Y como amen de las causas de oscuridad aludidas, acontece á menudo que las fincas sean enajenadas por los foreros sin señalamiento de pensión, ó bajo estipulación de quedar á cargo del vendedor, ó permutadas por otras alodiales ó pertenecientes á forales distintos; y como unos terratenientes se hallan en posesion de pago y otros no, éstos han variado los cultivos, aquellos los han descuidado, los de más allá verificado mejoras importantes; por ejemplo, construcciones, toda esta maraña que hay que desenredar, da origen en teoría á opiniones divergentes de los autores, y en la práctica á profusión de diligencias que han sido siempre para los curiales rico filon que explotar, y que han hecho temerosa la operacion para los fo-

rereros, y como uno de los mayores desastres que pudieran venirseles encima. Herbella, que escribia poco despues de promediado el siglo XVIII, señala el plazo de diez años como debiendo trasecurrir para que pudiera obligarse al forero á reconocer de su cuenta la obligación foral ó censual. La costumbre lo fué alargando, y era muy extendida opinion la de la improcedencia de los prorrates á costa de los utilitarios antes del término aproximado de los treinta años, y no más allá, para evitar la aplicacion más ó menos eficaz, pero siempre ocasionada á cuestiones de la prescripcion extraordinaria. La vigente ley de enjuiciamiento civil se ha atenido sin duda al testimonio de Herbella y sancionado el derecho, tanto por lo que respecta al dominio directo, cuanto por lo que toca á los del útil, de exigir el apeo ó prorrato de un foral, trascurridos diez años desde el último. (Art. 2106.) Pudiera bien que se reconociese la conveniencia de modificar en favor del forero y coartando tal frecuencia la disposicion expresada: mejor fuera, con todo; se hallase medio de sustituir ventajosamente el cada vez más dispendioso expediente del prorrato, ó que resuelta, como á ello aspira este proyecto de ley, la cuestion foral, al suprimirse ó trasformarse la institucion, desapareciese á la par la necesidad del procedimiento. Acaba de aludirse á diversidad de pensiones censuales que se distribuyen no pocas veces entre los foreros en los expedientes de prorrato. En efecto, el contrato de foro ha sufrido en su interior un desarrollo tan exuberante como vicioso; que ha embrollado más que nada la cuestion foral, y precipitado las soluciones interinas que hasta el presente ha tenido. Tócale en la enumeracion de las que pudieran decirse sus proliferaciones el primer lugar al *subforo*, respecto al que es más fácil investigar la causa que descubrir en la historia su origen.

Una nueva industria.

En medio de las mil vicisitudes por que atraviesa la industria en toda España, esta provincia por fortuna no se resiente de una manera notable. Antes al contrario, cuando en todas partes se cierran las puertas al desarrollo y engrandecimiento industrial, aquí se abren nuevas arterias, riqueza que arranca de las condiciones naturales que encierran en las distintas comarcas de su territorio. Así se comprende como una importante compañía titulada *Franco Española* constituida con capitales considerables, ha adquirido

una grande extension de terreno en la próxima parroquia de Lugones, sitio titulado los Buhos con el objeto de construir una Fábrica de vidrio de respetable importancia.

Por el capital de que dispone, por el conjunto de conocimientos que adornan á los que forman su consejo de administracion, por la actividad que se despliega y por el crédito reconocido del Ingeniero-director, tado induce á creer que será dicho establecimiento un verdadero modelo comparativamente á los establecidos ya en la provincia, pues nos consta será montado segun los adelantos mas modernamente introducidos en este género de industria.

Es seguro que á mas de ser la elaboracion de los productos que obtengan superiores á los que hoy se confeccionan, se nos asegura se venderán á precios mucho más económicos. El país está de enhorabuena además de las obras de edificacion que serán considerables, encontrarán medios de poder alimentar á sus familias de 1.000 á 1.500 personas.

Empresas de esta naturaleza; bien merecen que se las prodiguen toda la proteccion debida para que en la consecucion de sus obras, y en el desenvolvimiento de su proyecto no se les ponga entorpecimiento alguno.

Dentro de breves dias comenzarán los trabajos de construccion y de este modo servirá de verdadero lenitivo á la falta de jornales de que se resienten estos contornos. Y al mismo tiempo que auguramos un resultado bonancible y positivo para cuantos se interesen por esta industria, igualmente se la pronosticamos á cuantos industriales que tengan ervirse de sus productos, por que bienen á llenar una necesidad que en el día era harto costosa, con facilitar buenos y económicos productos á las industrias extractivas.

No podemos menos de ofrecer á la gerencia de la compañía *Franco Española*, nuestro modesto concurso y la mas activa cooperacion desde los columnas de EL CARBAYÓN.

Seccion provincial.

En el Congreso han sido nombradas las comisiones, para informar los proyectos de ley sobre inclusion de varias carreteras en el plan de las del Estado. Entre ellas se cuentan las de El Pito á Cudillero, de Fonsagrada á Vega de Rivadero, de Gijón á Nava y de Cayés á la de Avilés á Oviedo.

En la Delegacion de Hacienda se han recibido varios libramientos expedidos á favor de D. Bonifacio Menendez, D. Mximo de la Vega, D. Victoriano Argüelles y D. Manuel Menendez.

OVIEDO, se vende en casa de los Sres. Ramon Ceñal y hermano.

Leon.—Trigo, 17,50 pesetas por hectolitro.—Centeno, 13,34.—Cebada, 10,58.—Garbanzos, 40.—Vino, 3 pesetas por decalitro.—Aguardiente, 6,40.

Lugo.—Trigo, 24 pesetas por hectolitro.—Cebada, 11.—Arroz, 60.—Maiz, 14.

Oviedo.—Trigo, 23 pesetas por hectolitro.—Centeno, 20.—Cebada, 17.—Maiz, 21.—Arroz, 64.—Vino, 7,50 pesetas por decalitro.—Aceite, 12,50.—Aguardiente, 9.—Patatas, 12 pesetas quintal métrico.—Ganados: mular, 220 por cabeza; lanar, 22.—Vacuno, 180; cabrio, 16; de cerda, 80.

Palencia.—Trigo, 19,30 por hectolitro.—Centeno, 11,50.—Cebada, 11,75.—Garbanzos, 48.—Aceite, 8 pesetas por decalitro.—Vino, 3,30.—Aguardiente, 7,80.

Santander.—Trigo, 23 pesetas por hectolitro.—Centeno, 13.—Cebada, 13.—Maiz, 14,30.—Habas, 20.

Han sido remitidos á informe del señor Gobernador los expedientes instruidos por el Ayuntamiento de Laviana relativos al proyecto de arreglo de las fuentes de Villoria y Tolivia, y el plano y presupuesto para la reforma de la calle del Matadero de la citada villa.

La Empresa de los ferro-carriles del Norte ha publicado el siguiente aviso:

A partir de 1.º de Enero de 1887, los trenes mixtos números 482 y 483, previstos con el carácter de discrecionales en el cartel general del servicio de trenes que empezó á regir el día 10 de Noviembre último, circularán diariamente y hasta nuevo aviso entre Gijón y Oviedo y viceversa, saliendo respectivamente de dichos puntos á las 7,00 mañana y 6,40 tarde.

Desde la expresada fecha inclusive, los trenes discrecionales números 1450 y 1451, que salen de Gijón y Oviedo á las 5,45 mañana y 7,40 noche respectivamente, dejarán de admitir viajeros en las estaciones comprendidas entre dichos puntos, ambos inclusive.

En la sección de Oviedo á Pola de Lena continuará admitiéndolos de las mismas clases y en iguales condiciones que hasta ahora, es decir, los sábados de cada semana.

Desde el referido día 1.º de Enero inclusive, los trenes mixtos números 484 y 485, cuyas horas se expresan á continuación, circularán entre Busdongo y Leon y viceversa los martes y sábados de cada semana, admitiendo viajeros de las tres clases en y para las estaciones de dicho trayecto.

Tren número 484.

Busdongo, salida á las 6,10 mañana. Villamanin, id., á las 6,35 id. Ciñera, id., á las 6,56 id. Pola de Gordon, id., á las 7,21 id. La Robla, id., á las 7,45 id. Santibáñez, id., á las 8,20 id. Leon, llegada á las 8,45 mañana.

Tren número 485.

Leon, salida á las 4,15 tarde. Santibáñez, id., á las 4,44 id. La Robla, id., á las 5,20 id. Pola de Gordon, id., á las 5,46 id. Ciñera, id., á las 6,08 id. Villamanin, id., á las 6,30 id. Busdongo, llegada á las 6,50 id.

Los billetes que han obtenido premio en la rifa celebrada por la junta para la construcción del templo de Nuestra Señora de Covadonga en union del sorteo de la lotería Nacional, son los que van expresados por el orden siguiente:

10.461.—3819.—46.550.—18.658.—41.742.—46.378.—45.069.—19.953.—41.554.—9694.—13.115.—20.363.—24.680.—14.287.—25.567.—31.933.

Leemos en «El Occidente de Asturias»:

«Segun noticias que por conducto autorizado se nos comunican, el montaje y apertura de la Estacion de esta villa á la de Grado no se realizarán hasta que se concluya el ramal en construcción desde Pravia á Cornellana, que en breve quedará terminado. Como por este último punto pasa la línea de Grado á Cangas, aun cuando se dispusiera el montaje de nuestra Estacion, no podría acordarse su apertura sin antes modificar el de la de Grado.

»Se nos dice tambien, y asi nos complacemos en creerlo, que tanto la Direccion general como el señor Inspector del distrito tienen interés en el asunto, siendo por tanto de esperar que no se dilatará el montaje y la apertura de esta Estacion mas tiempo que el que sea absolutamente indispensable.»

El Sr. Conde de Toreno que, con tanto celo, viene trabajando por el fomen de la ganaderia asturiana, como uno de los ramos principales de nuestra riqueza, ha pedido en el Congreso la rebaja de la contribu-

ci on impuesta á la ganaderia en Asturias, por considerarla excesiva.

El Diputado por esta circunscripción Sr. Pedregal ha solicitado que se establezca la estacion telegráfica en Pola de Laviana; y es de esperar que el Sr. Ministro de la Gobernacion acceda á esta peticion justisima.

Carta particular que tenemos de Buenos-Aires, fechada el 21 de Noviembre último, nos dá cuenta de que el cólera asiático reinante en aquella populosa ciudad, se presentaba benigno, siendo pocos los casos de muerte.

Tambien nos comunica que en las familias de la colonia asturiana, entre ellas las de nuestros distinguidos paisanos Sres. Jardón, Carides, Cartavios, Sanchez, Llamas, Juarez Aguirre, no habia ocurrido novedad alguna.

El comercio empezaba á sufrir las consecuencias de las estremas medidas hijiénicas y sanitarias adoptadas por los pueblos inmediatos, las que paralizaron el movimiento mercantil, pero, como es pais rico se confiá en el pronto restablecimiento.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del dia 21 de Diciembre núm. 288.

Circular del Gobierno civil ordenando la busca y captura de dos italianos, procesados por robo.

—R. O. del ministerio de la Gobernacion sobre suspension del alcalde y varios concejales del ayuntamiento de S. Bartolomé de la Torre, provincia de Huelva.

—D. Alfonso Garcia Morales solicita registro de 24 hectáreas de la mina de cobre San Rafael, sita en Laviana.

—El mismo solicita registro de 24 hectáreas de la mina de cobre San José, sita en el mismo concejo.

—Sesiones celebradas por el ayuntamiento de Carreño.

—Otros asuntos.

—Anuncio de venta de bienes del Estado para el 24 de Enero próximo, cuyos bienes radican en los partidos judiciales de Cangas de Onis, Siero, Laviana, Pravia y Llanes.

Boletín del 21 núm. 289.

Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, respecto al satisfactorio estado de la salud en todo el reino de Italia, y á la declaracion de lúmpias de todas las procedencias de aquel reino.

Por la seccion de obras públicas provinciales se acordó aprobar la recepción provincial de las obras de la carretera municipal denominada del Puente del Pilar á la Peña de Pagadin, concejo de Rivadesella; y abrir al transito público dicha carretera.

—D. José Menéndez solicita registro de 12 hectáreas de la mina de lignito, 1.º de Liberpul, concejo de Villaviciosa.

—El mismo solicita registro de 12 hectáreas de la mina de lignito, 4.º de Liberpul, sita en el mismo concejo.

—Edicto de los juzgados de Gijón y Siero llamando á varios individuos, encausados.

—Estado de la inclusa é hijuelas de la provincia de Oviedo en 31 Octubre de 1886.

Boletín del dia 22 núm. 290.

Circular ordenando la busca y captura de Juan Doruet, fugado de la cárcel de San Sebastian.

—R. O. del ministerio de la Gobernacion referente á la suspension del ayuntamiento de Cabra, provincia de Córdoba.

—D. José Menéndez solicita registro de 12 hectáreas de la mina de lignito, 2.º de Liberpul, sita en Villaviciosa.

—El mismo solicita registro de 12 hectáreas de la mina de lignito 3.º de Liberpul, sita en el mismo concejo.

—Relacion detallada de los mineros deudores á la Hacienda por el impuesto de canon de superficie de minas.

—Se anuncia para el 14 de Enero la subasta de 301 planchas de hierro ouduladas y galbanizadas, con destino al arsenal del Ferrol.

—Anuncio de escuelas vacantes en esta provincia que habrán de proveerse por concurso.

Escuelas elementales de niños.

Las de Miravalles, en Villaviciosa; San Cristóbal de Entreviñas, en Avilés; Santa Marina y Palmiano, en Siero; Borines, en Piloña; Tremañes, en Gijón; Santa Cruz, Urbies y Ujo, en Mieres; Miudes, en El Franco; Báscones, en Grado; Caldueno, en Llanes; Villaperez, en Oviedo; Corias, en Pravia; La Corrada, en Soto del Barco; Serantes, en Tapia; Coviellas, en Llanes, y Piñera, en Cudillero, dotadas con 625 pesetas anuales.

Elementales de niñas.

Las de Santullano, en Las Llanes; Barrio de Mieres, en Mieres; San Juan de Priorio, en Oviedo, y San Martín del Rey, en el mismo concejo, con 625 pesetas anuales.

Sustituciones.

La de la escuela superior de niños de la villa de Salas; la de la elemental de niños de Besullo, en Cangas de Tineo, de la de la elemental de niñas y Luarca, dotadas la primera con 537'50 pesetas, la segunda con 312'50 y la tercera con 412'50 pesetas.

Escuelas incompletas de niños.

Las de Sariego y Nievares, en Villaviciosa, con 300 pesetas anuales; la de Cabueñes, en Gijón, con 375; la de Cocañin, en San Martín del Rey Aurelio, con 290, y la de Villardevayo, en Llanera, con 270 pesetas anuales.

Incompletas de niñas.

Las de Soto y San Martín de Luiña, dotadas ambas con 500 pesetas; la de Roces, en Gijón, con 375; la de Collera, en Rivadesella y San Juan del Obispo, en Siero, con 275 pesetas anuales.

—Lista de los electores de la seccion de Tapia, distrito de Luarca.

—Edicto de la alcaldia de Gijón, ordenando la busca y captura de M. M.

—La misma alcaldia anuncia para el 8 de Enero la subasta pública para contratar la construcción de las paredes de ampliacion del cementerio municipal del Suco, sito en la parroquia de Ceares, bajo el tipo de 9552,36 pesetas.

—Relacion de los mozos del concejo de Peñamellera declarados prófugos.

—Otros asuntos.

La Exposicion Filipina.

(Conclusion.)

Por la agricultura han de venirle á Filipinas el cambio de sus condiciones económicas, hoy en angustiosa penuria; es indispensable acelerar la constitucion de la propiedad rústica, la cesion en módico precio de terrenos á sociedades y á particulares que ofrezcan garantías; la colonizacion, en una palabra, ya por medio de agrupaciones, ya por el establecimiento de penitenciarías ya por otros sistemas discretos.

Hay que facilitar la radicacion de los peninsulares; hay que estimular al Comercio y á la Industria de España para que lleven á Manila sus muestras, sus notas de precios; hay que decirle al consumidor filipino: Producidos tan bien y tan económicamente como los manufacturos ingleses, alemanes y norte-americanos; proteje y desarrolla nuestros intereses, que nosotros obligados quedamos á una reciprocidad que es de justicia.

Yo comprendo, señores, que el Comercio es cosmopolita, que las combinaciones del cálculo, que la fiebre del negocio, que el deseo del lucro borran fronteras y no se detienen en distribuciones geográficas y políticas, pero cuando me fijo en que el emporio del Comercio de Manila está en manos extranjerías, alimentando centros fabriles é industriales que no radican en España, y recogiendo casi exclusivamente la savia de un territorio hispano me contristo y medito cómo ese divorcio mercantil de dos pueblos que tanto se aman puede rebajar, en cierto modo, la intensidad de su cariño. (Sensacion.)

Ayude el Ministerio, ayude el país peninsular y filipino á proteger la navegacion, á multiplicarla si es preciso, únense Luzon y las Visayas por cables telegráficos, alúmbrense las costas de aquellos borrascosos mares, establézcanse en Manila y en Ilo-Ilo Cámaras de Comercio, prócurese llegar á la creacion de Bancos agrícolas, recójense en Escuelas de Artes y Oficios las felices disposiciones de aquellos naturales, y poco á poco desaparecerán esas grandes crisis que hoy se lamentan.

Y al llegar aquí, no puedo olvidar-me de la prensa de Filipinas, casi siempre ahogada por la previa censura aun para tratar cuestiones puramente administrativas y de interés local, jella que da tantas pruebas de sensatez y de cordura! Los que respiráis esta atmósfera de libertad, los que estáis habituados á que vuestro pensamiento no tenga otras cortapisas que la que vuestra dignidad y vuestra educacion señala, comprenderéis cómo se consume y se esterilizan las ideas cuando están sometidas al criterio rígido y no siempre justo de persona determinada, por alta que sea.

Convengo yo en que, en el estado actual de nuestro archipiélago, sea inconveniente una libertad absoluta en la prensa; pero no veo las dificultades de dictar una ley que haga benigna la situacion del escritor, que ponga á los periódicos filipinos, todos muy patriotas, todos muy amantes de la prosperidad del pueblo en que viven, cuando menos en el caso de discutir libremente lo que bajo el punto de vista moral y material convenga á los intereses que representan. De eso á la estrechez de censura que ha estado en uso hasta aquí, habria una diferencia notable. Y voy de propósito á referiros lo que demuestra hasta qué detalles de seguridad se ha descendido en el asunto.

La autoridad superior delegaba en la Comisión de censura sus facultades para el exámen de los periódicos, y la Junta confería el encargo á un individuo de su seno. Como sus atribuciones eran discrecionales, cada uno las entendia á su modo; unos impedían hablar de todo lo administrativo y político, y otros cuidaban especialmente de no permitir nada que directa é indirectamente pudiera redundar en perjuicio de las creencias religiosas.

Escribió en una ocasion un periodista un artículo ligero, de amena literatura, y en él, hablando de una joven agraciada, estampó con naturalidad estas frases hiperbólicas: «Aquella mujer tenia unos ojos divinos.»

¿Qué creéis que hizo el censor de la prensa? Tachó el adjetivo divinos y lo sustituyó con este otro, hermosos, explicando el motivo de su corrección con esta nota: «Sólo tienen divinos los ojos: Dios, las vírgenes, los ángeles, los santos y... las santas.» (Grandes risas.)

Cercenados como están los medios de acción de la prensa filipina, ejerce ascendiente directo y eficaz sobre el poco público que allí lee todavía, y nadie puede negarle su legítima influencia en la opinión ni desconocer cómo ensancha cada dia su esfera de propaganda.

Tienen allí también poder y preponderancia, que data de la parte que tomaron en la conquista y de su intervencion pacífica en la formación de aquellos pueblos, las Corporaciones religiosas... y en que exageración tan grande, señores, suele incurrirse en España respecto á la verdadera significación del influjo de esos misioneros! Hablar de frailes é intentar recordar inmediatamente, como idea que se les asocia, tiranías y despotismos pasados, es todo uno.

¿Quién va á buscar para aplicárselos los modelos, raros por cierto, de sacerdotes llenos de pasiones, árbitros de la familia, reyes de la sociedad por la presión ejercida en las conciencias, de esos que, según la profunda frase de un escritor dramático italiano, «enseñan el oido por el libro del amor cristiano»; quien le hace instrumento de ideas políticas determinadas y subordinadas á exigencias de partido que perturban su juicio. ¡Qué error tan craso, qué desconocimiento tan absoluto del sentido que informa las tareas de esos obreros de la fé!

En Filipinas no son, sabedlo, más que párrocos, en general, celosos de los intereses de su grey, sustentáculo firme de la dominación española, hasta eficaces auxiliares administrativos y consejeros constantes de autoridades y funcionarios.

Poseyendo los dialectos locales son intérpretes de las leyes y reglamentos para con sus feligreses, y España sabe que al fiar á la lealtad de esos religiosos la cura de almas de pueblos de 20 y 30.000 habitantes, no necesita otra guarnición que su acrisolado patriotismo.

¿Cuándo en Filipinas ha preguntado nadie, religiosos y seculares, por sus ideas políticas al peninsular que llegó? A tantas leguas de la patria, digámoslo en buen hora, todo lo que se refiere á las luchas y á las ambiciones que aquí trabajan á nuestros partidos, en secundario; allí solo hay un sentimiento de todo en todo preferente y excelso, el de la integridad, el de la gloria de la patria.

Contad, pues, con que los frailes no se quedarían atrás en auxiliar el progreso de los habitantes de Filipinas, siendo, como son ya, en su obsequio médicos, abogados, agricultores según lo exigen las necesidades de sus espirituales súbditos, que tanto les respetan.

Es llegado, señores, el instante de poner término á esta disertación, ya demasiado fatigosa para vosotros. Naturales, como sois la mayor parte, de un Principado cuyos hijos emigran en gran número en busca de mejor fortuna á las Américas, hallando más bien la muerte que el ideal de sus sueños en climas mortíferos y funestos, mi deber es decir: Estad atentos al movimiento de progreso de las Islas Filipinas, visita á su próxima Exposicion general para leer en ella la fé de existencia de sus valiosos productos, para

El Sr. Bu... grand... rrollo... revolu... Tuve... apóst... si sup... como... el esp... moder... antigu... y ferm... mistas... nos ha... cial; al... su fórm... gándis... ces; d... ideas... otros p... res ó n... la luch... El Sr... ñor Bu... credo... su obr... moso j... nal de... cines... trina q... maner... Las pri... estable... la func... tanto... repetid... fué ab... favore... panteis... de inte... densas... fórmul... sus ad... El Sr... Marx... biograf... historia... zacion... con las... lismo... geraci... solven... samien... bia log... so de... aparec... bajab a

Iluminar por las muestras de riqueza actual el sucesivo y el desarrollo que ha de tener en el futuro; y si no como obreros de campo, como colonos encargados directamente encargados de cultivar la tierra, podréis labrar, al menos, una fortuna no lesta, dirigiendo explotaciones agrícolas, participando de la creación de industrias lucrativas, consagrando al comercio y a las artes.

Asturias tiene en Filipinas, como en todas partes, representantes ilustres de esa provincia; la Administración, el Ejército, la Marina, las corporaciones religiosas, las mercantiles cuentan en su seno hijos ilustrados y laboriosos de la tierra de Pelayo; allí, como en América, son conocidas la austeridad de vuestras costumbres, el carácter reflexivo y formal que os distingue, el temple de vuestro corazón, vuestras condiciones de trabajo y de economía, vuestra sumisión y respeto a la querida patria.

Bien haya la idea del augusto monarca; bien haya el patriotismo del señor ministro de Ultramar, inspirado como los bardos de su tierra. Industrioso y afecto a las empresas materiales como todos los nobles hijos de Cataluña; loor a la prensa oceánica y peninsular, que jantorcha vivísima de la civilización y del progreso, recomienda y difunde las excelencias del certamen sinceros votos para comisiones y particulares que suman su concurso en pro de una empresa salvadora, y entiendan todos, entienda la madre patria, entienda su querida hija de la Malasia, que con el cambio de sus ideas, con el cambio de sus productos, con la facilidad de comunicaciones, con una emigración inteligente y honrada, con la relación constante en lo moral y en lo material y positivo, es como han de crearse en Filipinas vneros inagotables de riqueza que tornen eternamente prósperas aquellas regiones y que hagan prorrumpir a sus dóciles y fieles habitantes en esta excitación nobilísima.

Hermanos de la Península, creadores de nuestra vida civilizada, impulsores del acrecentamiento de nuestro bienestar: venid a participar con nosotros, en la noche justa de la inteligencia y del trabajo, de los tesoros de este nuevo país de Canaan, de esta verdadera tierra de promisión. (Grandes aplausos.)

He dicho.

Seccion local.

LAS CONFERENCIAS DEL CASINO.

En la del jueves último expuso el Sr. Builla, con extremada claridad y grande erudición, los orígenes, desarrollo y estado actual del socialismo revolucionario.

Tuvo este sus mas entusiastas apóstoles en Alemania, pueblo que, si superficialmente estudiado parece como el medio donde se condensa el espíritu conservador de la Europa moderna, es en realidad la parte del antiguo continente donde germinan y fermentan los ideologismos reformistas que mas profundos trastornos han ocasionado en la vida social; allí encuentran esas tendencias su fórmula de expresion, los propagandistas mas hábiles y mas tenaces; desde allí se esparcen esas ideas por todas partes y llegan a otros pueblos que, menos razonadores ó mas apasionados, se lanzan a la lucha para realizar esas teorías.

El socialismo de que hablaba el señor Builla el jueves último, tiene su credo desarrollado por Karl Marx en su obra sobre el capital; pero el famoso jefe de la Sociedad Internacional de trabajadores tuvo sus predecesores, los precursores de la doctrina que aquel desarrolló de una manera completa, como principio. Las primeras afirmaciones de Fichte establecían la de que el trabajo era la única fuente de riqueza y, por lo tanto, el único título de propiedad; repetida y ampliada sucesivamente fué abriéndose paso en Alemania, favorecida quizá por el idealismo panteista, y solo faltaba un hombre de inteligencia y de acción que condensase esas aspiraciones en una fórmula y reuniese y organizase a sus adeptos. Este fué Karl Marx.

El Sr. Builla hizo una exposición breve pero clarísima del libro de Marx y trazó a grandes rasgos la biografía del agitador alemán, la historia de sus trabajos de organización y propaganda, de sus luchas con las tendencias nuevas del socialismo anarquista que, con sus exageraciones, fué el mas enérgico disolvente de aquella unidad de pensamiento y de acción que Marx había logrado establecer. En el congreso de Internacionalistas de la Haya aparecieron las disensiones que trabajaban al socialismo, y el agitador

alemán, derrotado por los anarquistas, se retiró del campo de la lucha y ya se levantaba al lado del anarquismo la doctrina nihilista que Bakounine llevó a los congresos socialistas, y murió poco después poco menos que olvidado. A propósito de Karl Marx el Sr. Builla habló de la Sociedad Internacional de trabajadores, de su organización, su objeto y sus trabajos, ocupándose especialmente de la influencia que aquella tuvo en España y rechazando la afirmación de Laveleye que atribuye a aquella asociación, en la mayor parte, la revolución de 1839.

Después de Karl Marx, el orador habló de Fernando Lasalle, el amigo de Heine, de su carácter y sus escritos, de su vida aventurera, de sus románticos amores, causa del duelo en que perdió la vida cuando se encontraba a la mitad de su carrera de propagandista. Expuso la doctrina socialista de Lasalle, cuyos escritos tuvieron mayor influencia que los de Marx, llamando la atención de los estadistas alemanes hasta el punto de que fueran muy estimados por Bismark y le hicieran pensar en la necesidad de que el Estado procurase mejorar la situación del proletariado, preparando las leyes de que hace poco tiempo se ha ocupado la prensa europea.

La conferencia del Sr. Builla terminó entre los aplausos de los concurrentes, deseosos de que llegue pronto la tercera, para oír de nuevo y con el mismo gusto que en las dos primeras al erudito catedrático de Economía política.

A las misas que se celebraron a las doce de la noche del viernes en la parroquia de San Tirso asistió numeroso concurso, que llenaba la nave central.

Un gran número de fieles recibió la Sagrada Comunión.

El viernes ingresaron en la cárcel dos mozaletes llamados Píros y Manducu, que intentaron un robo en el almacén de harinas de la plaza del Progreso.

Falta hace que los agentes de la autoridad extremen la vigilancia, pues por desgracia abundan en esta población prematuros aficionados a lo ageno.

Un pobre empleado en la imprenta del Hospicio perdió el viernes último en las oficinas de San Vicente un billete de 100 pesetas.

La persona que lo haya encontrado, hará una obra de caridad entregándolo al Sr. Director del citado establecimiento benéfico.

La Conquista de Madrid, zarzuela puesta en escena en la noche del sábado, fué desempeñada con bastante acierto, obteniendo los artistas que en ella tomaron parte bastantes aplausos.

Anoche se repitió Campanone, que puede decirse es la zarzuela de la temporada, pues ninguna obtuvo un desempeño tan igual y acabado.

El teatro presentaba ambas noches un brillante golpe de vista, pues todas las localidades se hallaban ocupadas por una numerosa y distinguida concurrencia.

Para el martes está anunciada la zarzuela El Molinero de Subiza.

Anoche hubo una fuerte reyerta en el barrio de San Lázaro, en la que resultó un hombre con una grave herida en la cabeza, siendo trasladado al hospital en donde se practicó la primera cura.

A nuestro querido amigo y paisano el diputado a Cortes D. Julian Suarez Inclán, Coronel profesor de la Escuela de Estado Mayor, se le ha concedido la cruz sencilla de San Hermenegildo.

Para la Escuela superior de la Vega de Rivadeo fueron propuestos los señores:

- D. Victoriano Tuñón y García.
- D. José M.ª Fernandez de la Losa.
- D. Domingo Fernandez Acevedo.

Para las elementales de Pola de Lena y sustitucion de la de la Pola de Allande de los señores:

- D. Maximino Alvarez Lopez.
- D. José María Fernandez de la Losa.
- D. Victoriano Tuñón y García.
- D. Agustín Tuñón y Fernandez.
- D. Ramon Valdés.
- D. Domingo Fernandez Acevedo.
- D. Gerardo Iglesia.
- D. Pedro García Morán.
- D. Antonio Villavella.
- D. Ángel Fernandez y Suarez.
- D. Antonio Garcia Estrada.
- D. Eduardo Alonso y Rodriguez.

Como la propuesta es unipersonal, quedaron propuestos respectivamente para la superior de la Vega de Rivadeo, para la elemental de Pola de Allande, los señores D. Victoriano Tuñón y García, D. Maximino Alvarez Lopez y D. José María Fernandez de la Losa.

Ha recaído sentencia absolutoria en la causa seguida contra D. José Antonio Abanedo, Manuel Sanchez y Manuel Lopez, a consecuencia del homicidio perpetrado en la persona de Francisco Martinez (s) Calzada, y ocurrido en Llanera en la noche del 24 de Junio último.

Los procesados fueron puestos en libertad el viernes de la semana pasada.

Las solemnidades religiosas de estos días atrajeron a la Catedral Basílica y demás templos de la capital numerosa concurrencia de fieles. En la Santa Iglesia celebró de Pontifical el día de Navidad el Ilmo. S. Obispo, asistiendo la orquesta como tambien digimos. La misa cantada fué del maestro Bros, pero la ejecutada en el siguiente día (ayer) pareció a los aficionados de mejor gusto. En ambos días se cantó el villancico tradicional delante del altar de la Concepcion.

El sermón de Natividad a cargo del Sr. Magistral fué una brillante oracion en que demostró tan elocuente predicador de qué manera el Misterio de Belen habia sido, segun las palabras de los libros Santos, la luz que iluminó a la humanidad sentada en tinieblas y sombras de muerte, dirigiendo los pasos de los hombres por el sendero de la paz.

En el oratorio del Asilo de Ancianos desamparados, en las Siervas de Jesús, Hermanos del Santo Angel y Convento de Benedictinas de San Pelayo, se celebró la misa de media noche, vulgarmente llamada del gallo, contrastando el orden observado en todos estos templos con las irreverencias cometidas en nuestra Catedral, de las que no debiamos hablar por honor del pueblo de Oviedo, pero que citamos, ya por ser fieles cronistas de cuanto aquí ocurre, ya por elevar nuestra protesta contra faltas tan reprensibles y que bien pudieran caer bajo la acción del Código penal.

Nuestro querido amigo el Catedrático del Instituto de San Isidro, D. José Ceruelo y Obispo, ha sido nombrado director de aquel establecimiento.

Enviamos nuestra enhorabuena al antiguo é ilustrado profesor del Instituto de Oviedo, donde el Sr. Ceruelo goza de merecidas simpatías.

A pesar de las infinitas borracheras, disputas y cachetinas ocurridas en la noche del viernes al sábado, solo hubo un herido de alguna gravedad que fué conducido por los serenos al hospital a las dos de la madrugada.

Dos valientes, de unos once años de edad, se desafiaron a pedrada limpia anteayer tarde en la Pega y resultaron ambos con heridas en la cabeza de las que fueron curados en el hospital en donde ingresaron la misma tarde.

Ayer falleció repentinamente en esta ciudad la Sra. D.ª Antonia Cienfuegos, viuda de Argüelles Meres, persona perteneciente a una de las mas distinguidas familias de esta provincia y cuya solicitud y caridad con los desvalidos era por todos reconocida.

Dios habrá acogido en su seno el alma de tan virtuosa señora y dará cristiana resignacion a su hija para poder sobrellevar tan repetidas penas.

En el tren correo de ayer salieron para Madrid los Excmos. Sres. Condes de Agüera.

El correo de Castilla llegó ayer a esta capital con dos horas de retraso. Ignoramos la causa.

Charada.

Surca veloz y ligera los mares como una ondina cual rápida golondrina prima segunda tercera, y repleto yo quisiera por mas que diga la gente, de moneda reluciente tercia segunda primera.

Ayer tarde en la pradera me encontré con el bendito de mi segunda primera, quejándose el pobrecito de la primera tercera.

Mi todo enmedio del mar meciendose caprichosa, surcando el agua espumosa de fijo puedes hallar.

Solucion a la anterior: MERCEDES.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE

EL CARBAYON

Madrid 26; 11 mañana.

En el Consejo de Ministros celebrado anoche, se

dió cuenta de que reina completa tranquilidad en toda la península, y se ocupó de las negociaciones comerciales pendientes entre España y los Estados-Unidos.

Fabra.

Madrid 26; 7,30 noche.

“La Epoca” considera infundados los rumores acerca de la proximidad de una guerra Europea; y “El Correo” cree que en el caso de una conflagración España permanecerá neutral.

Fabra.

Madrid 27; 2 mañana.

Los círculos políticos se ocupan de la ruptura de los izquierdistas.

Ha fallecido el Marqués de Perales.

Se confirma la crisis ministerial inglesa.

Se abrigan esperanzas de que las potencias lleguen a una inteligencia que evite la guerra.

Fabra.

Restaurant Trannoy.

Plato para hoy lunes 27 de Diciembre.

Costilletas a la jardinera. OSTRAS de Arcachon, a una peseta 25 céntimos docena.

†
EL SEÑOR
D. Diego Bordialonga
Y ROS,
Coronel Teniente Coronel de Infantería, falleció el día 28 de Diciembre de 1883.
R. I. P.
Todas las misas que se celebren el día 28 del corriente en la iglesia parroquial de la Catedral (San Tirso el Real) serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.
Su viuda é hija suplican a sus amigos le encomienden a Dios.

†
LA SEÑORA
DOÑA ANTONIA CIENFUEGOS
VIUDA DE ARGÜELLES MERES,
falleció el día 26 de Diciembre de 1886, a las diez y media de la mañana, después de recibir los Santos Sacramentos.
Su hija Doña María del Carmen Argüelles, viuda de Riu; nietos, hermana, hermana política, sobrinos y demás parientes,
Suplican a V. se digne asistir a la conduccion del cadáver, hoy, 27, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Porlier, 16, al Cementerio gneeral, y a su funeral que se celebrará el 28, a las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Juan (San Francisco), en lo que recibirán favor y consuelo.
Se suplica a las personas que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de defuncion, se sirvan encomendarla a Dios.
Todas las misas que se celebren el 27 y 28, en la parroquia de San Juan, serán aplicadas por el alma de dicha señora.
El duelo se despiden en el Cementerio y en la Iglesia.

